



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°1437-2024-UNDC/DGA/UA

A : CPCC. RODOLFO RUBÉN ALVITES CUCHO
Jefe de Dirección General de Administración

C.C : ING. MIGUEL NOA GONZALES
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

DE : LIC. ADM. JEFFERSON FRANZ ESPIRITU TIXE
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO :. INFORME DE DESIERTO-AS-SM-3-2024-UNDC/OEC-1-CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERITAJE DE LA OBRA: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-DISTRITO DE SAN LUISPROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA., PARA LA UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.

FECHA : San Vicente de Cañete, 20 de agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle el presente informe:

Habiéndose declarado desierto el procedimiento de selección **AS-SM-3-2024-UNDC/OEC-1** y teniendo en cuenta **El artículo 119 del precitado Reglamento** establece que la apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro, mientras que en el caso de adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles, siendo los plazos indicados aplicables a todo recurso de apelación. De igual modo, la apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y **DECLARATORIA DE DESIERTO** del procedimiento, debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar y, en el caso de adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

Nomenclatura	AS-SM-3-2024-UNDC/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERITAJE DE LA OBRA: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-DISTRITO DE SAN LUISPROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA., PARA LA UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.
Número de Contratación	UNDC-2024-206

Búsqueda

Acción del procedimiento: [Seleccione] Nro. Ítem: []

Estado: [-Seleccione-]

Acción del procedimiento	Fecha de consentimiento	Fecha consentimiento habilitada	Fecha de recurso de apelación	Etapas / Actividades	Causal	Motivo	Acciones
DESIERTO	Estado : Habilitada		Fecha del estado :		20/08/2024		
<input type="checkbox"/> 1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERITAJE DE LA OBRA: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-DISTRITO DE SAN LUISPROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA., PARA LA UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.	19/08/2024	20/08/2024					



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, el Artículo 65. Declaración de desierto

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

Finalmente, **no existiendo ninguna apelación bajo lo prescrito, se remite el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes, con la finalidad de continuar con la siguiente convocatoria.**

Nota: se adjunta el acta de desierto para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LIC. ADM. JEFFERSON FRANZ ESPIRITU TIXE
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

JFET/wmsg